



Este martes la SCJN evaluará propuesta que busca invalidar parte de la Reforma Judicial; se entregaron miles de firmas en contra .

Xalapa, Ver.- Este martes, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) iniciará la discusión de un proyecto sobre la reforma judicial, en el cual el ministro Juan Luis González Alcántara

Carrancá propone invalidar la elección de jueces y magistrados por voto popular. Por ello, el lunes, jueces y legisladores federales presentaron por separado recursos de amicus curiae (amigos de la Corte) en contra de la reforma judicial en la SCJN. Los amicus curiae -informes técnicos presentados por terceras personas interesadas para brindar argumentos frente a la resolución de un litigio-, fueron signados por miles de ciudadanos. El primer recurso en presentarse a Oficialía de Partes de la Corte, a las 11:00 horas, fue de Movimiento Ciudadano (MC) con 7 mil firmas, la mayoría de redes sociales, al que esperan abonar 3 mil más el próximo martes. "Es mentira que la soberanía popular les está mandando hacer esto. Esto se lo está mandando el expresidente de la República, no la gente. Desde el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo hay un claro desacato a todo lo que ha estado emitiendo el Poder Judicial en contra de estas acciones", dijo la diputada federal", di la diputada federal Laura Ballesteros Mancilla. Acompañada del diputado Juan Armando Ruiz Hernández, la legisladora explicó que entre los argumentos del Amicus denuncian que el proceso legislativo de aprobación de la reforma, promulgada el 15 de septiembre pasado, estuvo plagado de irregularidades. En documento dice encontraron más de diez irregularidades, y están plasmadas ya en el amparo que se presentó, ya en el derecho a la acción de inconstitucionalidad presentada (por MC) y les menciono tres muy concretas. Una hora más tarde, Magdalena Victoria Oliva, jueza quinta de distrito especializada en ejecución de penas con sede en la Ciudad de México, presentó el segundo Amicus con las firmas de 14 juzgadores nacionales y del extranjero para respaldar con argumentos técnicos el proyecto del ministro González Alcántara Carrancá y defiende que las facultades de la Corte para analizar la reforma constitucional.